KELLAGE

INFORME DE COMISARIO
Quito, 10 de Febrero de 2010

A los Señores ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA KELLAGE S.A.

He revisado el Balance General de KELLAGE al 31 de Diciembre de 2009 y el correspondiente Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha. Estos Estados Financieros son de la responsabilidad de la Administración de la Compañia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos.

Estos estados fueron Fiscalizados en base a datos proporcionado por la Administración de KELLAGE, los mismos que se los ha analizado minuciosamente a fin de que los resultados de estos tengan una certeza razonable y que no contengan exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Este análisis esta basado en los Principios Contables Generalmente Aceptados los cuales contienen evaluaciones de los Principios Contables Generalmente Aceptados utilizados y las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de loa Estados Financieros.

En mi opinión, los Estado Financieros por mí analizados están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de KELLAGE, al 31 de Diciembre de 2009, y el resultado de sus operaciones por el año terminado de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador. Dichos Estados Financieros han sido preparados de conformidad con el Régimen Tributario para el año 2009

VICTOR MUÑOZ
COMISARIO